

DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS DE CULTURA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

22 de mayo de 2019 • Buenos Aires, Argentina

Nosotros, los Ministros de Cultura y nuestros representantes de Latinoamérica y el Caribe,

- Recordando el compromiso de todos los Estados miembros de las Naciones Unidas con la Agenda 2030, como un plan de trabajo para un desarrollo más sólido, justo y sostenible para todos;
- Considerando la importancia de esta Agenda para la región de Latinoamérica y el Caribe, y la necesidad de continuar e intensificar la labor sobre los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas, y contando con la contribución de todos los actores;
- Reforzando el rol del acceso a la información como un derecho humano universal y como motor de desarrollo interdisciplinario, tanto al fomentar la comprensión, la innovación y la buena gobernanza a nivel nacional y regional como al contribuir a una mejor toma de decisiones y a la generación de nuevas oportunidades a nivel individual y comunitario;
- Destacando que el acceso significativo a la información no sólo se refiere a la conectividad a Internet (aunque ésta es una parte esencial) sino también a contar con el espacio adecuado, a las capacidades y derechos para encontrar información, comprenderla, aplicarla, y además crear y compartir dicha información;
- Destacando que todos tienen derecho al acceso a la información para poder mejorar sus vidas, independientemente de su género, de sus recursos o cualquier otro factor;
- Subrayando que el libre flujo de información entre los países es necesario para apoyar la investigación, la innovación y el acceso al patrimonio cultural;
- Subrayando la contribución que pueden realizar todas las bibliotecas en todas las regiones para que el acceso a la información sea equitativo y significativo para todos;
- Celebrando el trabajo de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) y sus miembros en la concientización de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y en la promoción de sus objetivos a través de las bibliotecas;

Declaramos que:

- 1) Reconocemos la contribución fundamental de las bibliotecas en la región a favor del desarrollo, como **motores de cambio**, y trabajaremos junto a ellas para garantizar que todas las bibliotecas cuenten con los recursos, el apoyo y la infraestructura necesarios para cumplir sus misiones;
- 2) Respalamos particularmente la capacidad de las bibliotecas, como **motores de cambio**, para llegar a todos los miembros de la sociedad, brindando a todos ellos la oportunidad de ejercer sus derechos fundamentales y de aprender y comprometerse en la vida cívica y democrática y brindar acceso al contenido local;
- 3) Promovemos la cooperación entre bibliotecas a nivel nacional y regional a fin de ayudarlas a mejorar su funcionamiento y a aumentar el impacto que generan en la vida de la gente, en especial a través de la investigación internacional necesaria para abordar los desafíos globales.
- 4) Reforzamos el **sistema** de bibliotecas en nuestro país colaborando con las asociaciones de bibliotecas y bibliotecarios, y las bibliotecas parlamentarias nacionales para desarrollar habilidades y capacidades y para promover redes e intercambios a nivel regional.
- 5) Realizaremos nuestro mayor esfuerzo para sancionar leyes que permitan que las bibliotecas puedan trabajar en un entorno digital, en especial con reformas sobre derecho de autor a nivel nacional, y gestionaremos la elaboración de un instrumento legal que contemple las excepciones relacionadas con el derecho de autor y las limitaciones a las bibliotecas, archivos y museos, y constituya la única herramienta integral que les permita a estas instituciones trabajar a nivel internacional.
- 6) Destacamos la necesidad de comprometer a las bibliotecas en los debates sobre desarrollo a nivel global, para asegurar que todas las personas puedan beneficiarse de bibliotecas eficientes y el acceso a la información.